



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2944] [8L/5300-2945] [8L/5300-2946] [8L/5300-2947] [8L/5300-2948] [8L/5300-2949] [8L/5300-2950] [8L/5300-2951] [8L/5300-2952] [8L/5300-2953] [8L/5300-2954] [8L/5300-3253] [8L/5300-3257] [8L/5300-3258] [8L/5300-3281] [8L/5300-3447] [8L/5300-3448] [8L/5300-3452] [8L/5300-3465] [8L/5300-3471] [8L/5300-3473] [8L/5300-3474] [8L/5300-3480] [8L/5300-3487] [8L/5300-3608] [8L/5300-3609] [8L/5300-3610] [8L/5300-3611] [8L/5300-3612] [8L/5300-3613] [8L/5300-3614] [8L/5300-3615] [8L/5300-3616] [8L/5300-3617] [8L/5300-3618] [8L/5300-3619] [8L/5300-3620] [8L/5300-3621] [8L/5300-3623] [8L/5300-3624] [8L/5300-3625] [8L/5300-3626] [8L/5300-3627] [8L/5300-3628] [8L/5300-3629] [8L/5300-3630] [8L/5300-3631] [8L/5300-3632] [8L/5300-3633] [8L/5300-3634] [8L/5300-3635] [8L/5300-3636] [8L/5300-3637] [8L/5300-3638] [8L/5300-3639] [8L/5300-3859] [8L/5300-3863] [8L/5300-3910] [8L/5300-3911] [8L/5300-3912] [8L/5300-3913] [8L/5300-3932] [8L/5300-3933] [8L/5300-3934] [8L/5300-3956] [8L/5300-3957] [8L/5300-3958] [8L/5300-3959] [8L/5300-3986] [8L/5300-3987]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3910]

DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL 2014-2015, PRESENTADA POR D.^a TOMASA CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Como en campañas anteriores, a partir de la experiencia epidemiológica de las ondas epidémicas de los años anteriores de nuestra comunidad y la disponibilidad de las vacunas, se ha fijado el inicio de la campaña de vacunación el día 13 de octubre con el fin de garantizar que la población en la que esté indicada la vacuna, esté protegida frente al virus de la gripe precozmente y siempre antes del inicio previsto de la onda epidémica.

A partir de ese momento, se comienza a vacunar en los diferentes puntos de vacunación a toda la población diaria: personas de 60 o más años de edad, mayores de 6 meses hasta los 60 años que presenten elevado riesgo de complicaciones derivadas de la gripe, determinados colectivos que pueden transmitir la gripe a los que tienen alto riesgo de presentar complicaciones (trabajadores de centros socio-sanitarios de atención primaria, especializada y hospitalaria pública y privada, cuidadores domiciliarios de pacientes con algún factor de riesgo, así como colectivos que trabajan en servicios públicos considerados esenciales a la comunidad).

Se cuenta con 105.000 dosis de vacuna antigripal normal, más 6.500 de antigripal adyuvada, así como de 50 dosis para vacunar a personas alérgicas al huevo."